Código de verificación : 4acdf2d1d2c059cd

Universidad de Alcalá
Gerencia

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/067.SER.ABR.MC.		
Título Abreviado	Mantenimiento residencias universitarias		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	50.000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento.		
Valor Estimado	2.163.097,14 €	Tipo Impuesto	**IVA**
Presupuesto de Licitación	360.516,19 €	**Tipo Impositivo**	21
Total (impuestos incluidos)	436.224,59 €		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** por un importe de 269.918,47 € (doscientos sesenta y nueve mil novecientos dieciocho euros con cuarenta y siete céntimos de euro), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 326.601,35 € (trescientos veinte seis mil seiscientos un euros con treinta y cinco céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE
- Miguel Ángel Sotelo Vázquez –
(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
BOCM 16 de abril de 2019)

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4acdf2d1d2c059cd

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá
Fecha: 13-10-2021 11:19:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 2 de 2
Código de verificación : 4acdf2d1d2c059cd
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4acdf2d1d2c059cd

Nº Expte: 2019/014.SER.ABR.MC **Título: Autobuses**

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2021/067.SER.ABR.MC."SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS				PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Aumento bolsa horas		*Vehículo 0 o ECO*			
	OFERTA	Máx. 80 puntos	Nº horas	Máx. 10 puntos	(Sí/No)	10 puntos		
COMSA SERVICE FACILITY MANEGAMENT S.A.U.	292542,9	55,74180338	1225	6,96022727	Si	10	16,9602273	72,7020306
ACIERTA ASISTENCIA, S.A.U.	262961,7	80	250	1,42045455	Si	10	11,4204545	91,4204545
CLECE SA	292590,37	55,70287539	1500	8,52272727	Si	10	18,5227273	74,2256027
MONCOBRA, S.A.	280926,53	65,26786004	200	1,13636364	Si	10	11,1363636	76,4042237
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.	263539,19	79,52642672	250	1,42045455	Si	10	11,4204545	90,9468813
GENERA QUATRO, S.L.	284401,91	62,41785898	600	3,40909091	Si	10	13,4090909	75,8269499
URBIA INTERMEDIACION INGENIERIA Y SERVICIOS SA	302671,46	47,43583202	900	5,11363636	Si	10	15,1136364	62,5494684
ACSA	292522,84	55,75825367	540	3,06818182	Si	10	13,0681818	68,8264355
TECNOLOGIA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS SA	284262,3	62,53234679	1000	5,68181818	Si	10	15,6818182	78,214165
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	269918,47	74,29506935	1760	10	Si	10	20	94,2950694
COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	266578,8	77,03378081	100	0,56818182	Si	10	10,5681818	87,6019626
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.L.	292405,98	55,85408524	50	0,28409091	Si	10	10,2840909	66,1381761
LICUAS, S.A.	318191,59	34,70847933	200	1,13636364	Si	10	11,1363636	45,844843

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ
Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá
Fecha: 13-10-2021 11:19:02
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do